

Revista Crítica Penal y Poder

2013, nº 5, Número especial: *Redefiniendo la cuestión criminal:*

Crímenes de Estado, atrocidades masivas y daño social.

Septiembre (pp. 225-246)

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona



ABORDAR EL DAÑO SOCIAL: ¿MEJOR REGULACIÓN O TRANSFORMACIÓN SOCIAL?¹

ADDRESSING SOCIAL HARM: BETTER REGULATION VERSUS SOCIAL TRANSFORMATION

Richard Garside

Centro de Estudios sobre el Delito y la Justicia
Londres

RESUMEN

El desafío que supone que en la transformación de las sociedades capitalistas se produzca menos daño social, es una preocupación implícita en los recientes trabajos académicos en el Reino Unido. Los resultados de estos trabajos, sin embargo, suelen ser propuestas convencionales en favor de una mejor reglamentación más que un programa de transformación social. En este artículo se argumenta que los enfoques actuales acerca del problema de daño social, junto con la forma en que los estudiosos han definido el horizonte de su investigación, han tendido a limitar los efectos críticos del daño social en la explicación de los problemas contemporáneos y en la articulación de soluciones coherentes. Mediante la aplicación de puntos de vista de la filosofía política marxista, el artículo destaca la íntima relación entre la producción de daño social y las relaciones de producción capitalista. El desafío de la perspectiva de daño social gira entorno a la trascendencia de las relaciones sociales capitalistas existentes y las estructuras del Estado, no sólo en la mejor regulación del capitalismo realmente existente.

Palabras claves: Daño social, capitalismo, patriarcado, economía política, marxismo.

ABSTRACT

The challenge involved in the transformation of capitalist societies so that social harm is far less prevalent has been a concern implicit in recent scholarly work in the UK. The results of this work have, however, tended towards conventional proposals in favour of better regulation rather than a more fundamental programme of social transformation. This article argues that current approaches to the problem of social harm, along with the way scholars

¹ Traducción del inglés a cargo de Katharina Vogels (Máster en Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Universidad Europea Viadrina, Frankfurt Oder), Alejandro Forero Cuellar y Camilo Ernesto Bernal Sarmiento (OSPDH-Universitat de Barcelona).

have defined the horizon of their inquiry, have tended to limit the critical purchase of social harm in explaining contemporary problems and articulating coherent solutions. Applying insights from Marxist political philosophy the article highlights the intimate relationship between the production of social harm and capitalist relations of production. The challenge of a social harm perspective is one of transcendence of existing capitalist social relations and state structures, not merely the better regulation of actually existing capitalism.

Key Words: Social harm, capitalism, patriarchy, political economy, Marxism.

Introducción

¿Qué transformaciones sociales son necesarias para que las sociedades contemporáneas puedan ser caracterizadas por magnitudes más bajas y menos prevalencia de daño social? En otras palabras, ¿cuáles son las características estructurales e históricas fundamentales de las sociedades contemporáneas que se caracterizan por altos niveles de daño social? ¿De qué manera pueden ser superadas?

Estas son las preguntas analizadas en este artículo. Nuestra investigación comienza con un examen de una muestra representativa de la obra de los estudiosos del daño social, centrándose en particular en dos aspectos de su trabajo: en las definiciones y explicaciones de daño social y en las soluciones propuestas para reducir su magnitud y prevalencia. A pesar del potencial radical y emancipatorio de la perspectiva del daño social, veremos que los estudiosos aquí presentados han tendido hacia la promoción de reformas más bien modestas – un orden capitalista mejor regulado, particularmente- en lugar de apostar por una agenda de transformación social más profunda.

Los estudiosos del daño social examinados en la primera sección, han investigado los *efectos* y las *consecuencias* del daño social: muerte y lesiones, contaminación medioambiental, falta de acceso a alimentos o vivienda, por ejemplo. Mucha menos atención se ha prestado a la consideración de las *causas* estructurales e históricas subyacentes al daño social. La segunda sección presenta algunas herramientas conceptuales tomadas de la tradición marxista para arrojar luz sobre la cuestión de la *producción y reproducción* social del daño social, y por tanto, sobre sus causas subyacentes.

En conclusión, se argumentará que para cumplir con su potencial emancipatorio, la agenda del daño social debe integrar de manera mucho más clara el análisis de los efectos y consecuencias de daño social con una consideración de sus causas en el proceso subyacente de la acumulación de capital. Más que limitar su análisis al terreno del capitalismo realmente existente, tiene que ampliar su horizonte para considerar formas alternativas de organización social.

Al principio, es importante tener en cuenta una omisión importante en lo que sigue, que es la falta de una perspectiva de género. El patriarcado como forma de organización social en la que las mujeres están subordinadas sistemáticamente a los hombres, es inmensamente dañino para la sociedad. Se trata de una característica estructural profunda de todas las sociedades contemporáneas. También ha sido un rasgo estructural profundo de las sociedades humanas a

través del espacio y el tiempo, y ha demostrado ser extraordinariamente duradero y resistente al cambio. Hay, por decirlo con las palabras llamativas de Sandy Bardsley, un "equilibrio patriarcal" que es anterior a la aparición del capitalismo como modo dominante de organización social, y que ha demostrado ser muy difícil de desafiar. Los pequeños logros alcanzados en algunos momentos tienden a ser anulados en el tiempo con una reafirmación del equilibrio (véase Bennett, 2006, p. 72 y p. 178, n. 56). La omisión de una perspectiva de género en este artículo –el resultado más bien prosaico de la falta de claridad del presente autor sobre las indudables interrelaciones de sustento mutuo entre el patriarcado y el capitalismo– es por tanto significativa. Esperamos que esta omisión sea eliminada en el futuro.

Definiciones, explicaciones y soluciones: algunos ejemplos representativos recientes

El daño social, como marco conceptual para la comprensión de una serie más amplia de problemas sociales de los que se pueden abarcar con el concepto de "delito", ha sido un tema inmanentes al campo de la criminología desde hace muchos años. Kristian Lasslett considera que el libro de Edwin Sutherland de 1949 sobre la delincuencia de cuello blanco fue un momento clave en este sentido (Lasslett, 2010, p. 1-2). Simon Pemberton destaca el trabajo de varios criminólogos críticos cuya obra prefigura, a veces consciente, a veces inconscientemente, lo que se ha convertido en el enfoque de daño social (Pemberton, 2004, pp. 16-32). Sin embargo, fue con la publicación en 2004 de una colección de ensayos que defendían explícitamente la necesidad de ir *más allá de criminología* (Hillyard, et al., 2004) que los estudios de daños sociales ganaron una atención y un impulso más específico en el Reino Unido. Es con este libro, y con una selección representativa de sus ensayos, que empezamos un examen de las definiciones y las soluciones.

En el primero de estos ensayos, "¿Más allá de la criminología?", Paddy Hillyard y Steve Tombs identifican cuatro dimensiones del daño social que "abarcan una amplia gama de eventos y condiciones que afectan a las personas durante el curso vital" (Hillyard & Tombs, 2004a, p. 19). En primer lugar hay "daños físicos": muerte prematura o lesiones graves como resultado de, por ejemplo, la exposición a toxinas, accidentes de trabajo, los efectos adversos de los procedimientos médicos, la brutalidad del Estado o de la falta de alimento o vivienda. En segundo lugar están "los daños financieros/ económicos", como fraudes, ventas engañosas de pensiones o de hipotecas, aumento de los precios de los bienes y servicios a través de la cartelización y los pactos de fijación de precios, la redistribución de la riqueza y los ingresos de los más pobres a los más ricos con impuestos regresivos y políticas de bienestar, los efectos de la pobreza y el desempleo. Hillyard y Tombs no ofrecen ejemplos concretos de su tercer tipo de daño: "daño emocional y psicológico". Por último, argumentan que el acceso sin trabas a una serie de recursos sociales, intelectuales y de información –lo que ellos llaman, siguiendo Alvesalo, como "seguridad cultural"- es una importante dimensión positiva al enfoque del daño social.

En una versión posterior del mismo ensayo, Hillyard y Tombs aumentan su tipología.² Los daños físicos incluyen ahora la violencia doméstica, el abuso infantil y los ataques racistas. También se introduce una nueva categoría de "daño sexual". El uso desproporcionado en las prácticas policiales de detención y cacheo a los musulmanes y a los jóvenes negros es dado como ejemplo de daño "emocional / psicológica" (Hillyard & Tombs, 2005, p. 14). Este ajuste manifiesta la debilidad potencial que tiene un enfoque definitorio construido en gran parte respecto a categorías y tipos. Sin un marco claro para la comprensión sobre qué es considerado y qué no como daño social, las definiciones corren el riesgo de una revisión y ajuste interminable, o, peor aún, de descender "hacia un relativismo puro, la producción de determinadas orientaciones políticas para el mundo" (Hillyard & Tombs, 2004, p. 20). En última instancia, Hillyard y Tombs argumentan que las cuestiones de definición son una preocupación secundaria. La pregunta clave para ellos es de elegir entre un proyecto académico preocupado por el daño social o por un enfoque criminológico que se centra en el crimen. Resolver esta cuestión implica hacer un juicio sobre "con qué enfoque se va a producir una mayor justicia social" (Hillyard & Tombs, 2004, p. 26), como fue señalado por los editores en su introducción a *más allá de la criminología*:

Para nosotros, como científicos sociales críticos, las preguntas clave que se debe hacer una disciplina son para qué y para quién tiene por objeto la producción de conocimiento. La disciplina más adecuada, entonces, es la que produce el conocimiento con más probabilidades de mejorar la justicia social" (Hillyard, et al., 2004, p. 3).

Pero, ¿apelar a la justicia social no hace más que desplazar el problema? El filósofo británico Walter Gallie calificó la "justicia social" como uno de los ejemplos de un "concepto esencialmente controvertido": esa categoría de conceptos que se caracterizan por el frecuente desacuerdo sobre su correcta aplicación, a diferencia del desacuerdo sobre si un elemento determinado se ajusta a una definición consensuada. Algunos pueden entender la justicia social como una sociedad merocrática en la cual las personas obtienen ascenso individual respecto de la contribución específica que hacen. Otros la fundamentarían en el principio de cooperación social "para proveer lo necesario para la vida provechosa y la distribución de los productos para asegurar esta vida" (Gallie, 1956, p. 187). Por tanto, un llamamiento a la justicia social, sin más especificación de su contenido, no nos lleva a ninguna parte. Intentos más recientes de ofrecer una definición normativa del daño social, que se discuten a continuación, abordan esta debilidad.

Pero más importante ahora, se puede observar que las dimensiones del daño social de Hillyard y Tombs categorizan los *efectos* y *consecuencias* de una compleja serie de procesos históricos y estructurales que se combinan para *causar* daño social. Ellos documentan *tipos* de daño social más que explicar la *producción* de daño social. Esta preferencia por la clasificación y cuantificación más que sobre la explicación de las causas subyacentes es una característica de algunos de los ensayos en *Más allá de la criminología*. Jamil Salmi, en su artículo, presenta una impresionante tipología de las diferentes categorías y formas de violencia en las sociedades democráticas (Salmi, 2004, pp. 60-63). Según él, la violencia, "en la mayoría de las ocasiones no es un fenómeno aleatorio, sino un evento asociado con causas y responsabilidades específicas" (Salmi, 2004, p. 56). Las causas y las responsabilidades en este contexto, sin embargo, se refieren al tipo de perpetrador –individuo, grupo, empresa,

² Doy las gracias a Rebecca Roberts por llamarme la atención sobre este punto.

gobierno- en lugar de a los procesos sociales que dan lugar a las diversas formas de violencia. Christina Pantazis ofrece una importante categorización y cuantificación de los daños sociales sufridos por niñas y mujeres durante el curso de su vida. Su evaluación de las causas subyacentes de ese daño, se limita a unas pocas observaciones tentativas finales sobre “las interacciones entre el patriarcado y los intereses económicos ... que se manifiestan en el derecho, las costumbres, la religión, la tradición y las normas sociales en general” (Pantazis, 2004, p. 216).

En general, la documentación detallada de las consecuencias y los efectos del daño social en las contribuciones de *Más allá de la criminología* contrastan con una sorprendente falta de explicación coherente y consistente acerca de sus causas subyacentes y, más importante aún, de las implicaciones que esto tiene respecto de las estrategias concretas para hacer frente a los daños sociales.

Esto sucede a pesar de la declaración de los editores en su introducción en que "la tesis central del libro es que mucho del daño es debido "a la destrucción social de la globalización neo-liberal " (Hillyard, et al., 2004, p. 3); una declaración fuerte que apunta a un conjunto significativo de procesos causales arraigados en distintos procesos históricos y estructurales.

De hecho, uno de los rasgos distintivos más generales del enfoque del daño social es precisamente el énfasis que pone en los orígenes del daño social en decidas instituciones humanas, procesos y arreglos. Como Pemberton argumenta en un artículo más reciente:

“El daño social describe el estudio de los daños socialmente mediados. Se ... distingue entre los daños que puedan resultar del mundo físico y los que resultan de los modos de organización social” (Pemberton, 2007, p. 36).

Y si bien sería erróneo afirmar que los colaboradores de *Más allá de la criminología* ignoraron por completo la cuestión de las causas subyacentes del daño social, las explicaciones que entran en el análisis lo hacen de una manera más general y no específica, y para fines más bien modestos y convencionales .

En un segundo ensayo de *Más allá de la criminología*, por ejemplo, Hillyard y Tombs identifican como daño social específicamente los daños sociales del capitalismo. Ellos dicen que "el sistema económico capitalista", "mientras produce grandes beneficios para algunos sectores de la población mundial, siempre ha producido un amplio rango de daños sociales". Como Marx ha mostrado de manera convincente, la producción de daño es una parte necesaria y esencial del sistema. Hillyard y Tombs señalan además que no se ha intentado nunca "desarrollar un concepto genérico de ‘daño capitalista’ (Hillyard & Tombs, 2004b, p. 43). En otras palabras, los modos de organización social que producen daño social no son *abstractos*. No son *cualquier* modo de organización social. Son específicamente los modos *capitalistas* de la organización social. Para entender los diversos daños físicos, financieros / económicos y emocionales / psicológicos, así como la necesidad de “seguridad cultural”, Hillyard y Tombs argumentan que es necesario colocarlos en el contexto de las sociedades capitalistas.

Si la preocupación es aquí con el daño social en las sociedades realmente existentes, difícilmente podría ser de otra manera. Los daños sociales de las sociedades feudales pueden ser de interés histórico. La evaluación de aquellos de las sociedades contemporáneas, incluso aquellos al margen de los circuitos del capital, requiere un compromiso mínimo con la consideración sobre el sistema capitalista. Como señala Pemberton:

“La primera tarea respecto a la definición de la noción de ‘daño social’ es ... identificar el contexto determinante que produce daño. Hasta ahora, esto ha llevado a muchos trabajos sobre el daño social a interrogar/investigar los daños producidos por la organización capitalista ...[D]ada la hegemonía global del capitalismo –a pesar de sus variadas formas– conviene prestar atención a la identificación de las relaciones sociales dañinas comunes en las sociedades capitalistas” (Pemberton, 2007, p. 36).

Sin embargo, en el caso de Hillyard y Tombs, su interés no está con el capitalismo *en general*, sino específicamente con la "la forma neoliberal del capitalismo", la cual ellos argumentan "es cuantitativa y cualitativamente más perjudicial que otras formas" (Hillyard & Tombs, 2004b, p. 43). Antes, en el mismo ensayo, ellos afirman que el "paradigma económico neoliberal" es fundamentalmente perjudicial –destruye vidas y crea daños a gran escala– y estas características no son una aberración, sino aspectos esenciales y necesarios de esta forma de organización económica y política" (Hillyard & Tombs, 2004b, p. 32). Esto significa que "cualquier comprensión adecuada de la gran escala de daño que afecta a las personas desde la cuna hasta la tumba debe ser entendida en términos de imperativos políticos y la economía del paradigma neo-liberal" (Hillyard & Tombs, 2004b, p. 53).

El supuesto giro neoliberal del capitalismo desde la década de 1970 –simbolizado para muchos por la elección de Ronald Reagan en EE.UU. y Margaret Thatcher en el Reino Unido– se ha convertido en un tema importante de estudios recientes que han tratado de explicar el caos y la crisis aparentemente desconcertantes del sistema capitalista mundial. (e.g. Harvey, 2010; Duménil & Lévy, 2011). Pero, aparte del valor del neo-liberalismo como marco para entender ciertas trayectorias políticas e ideológicas de las últimas décadas, no ofrece un buen punto de partida para la comprensión de las dinámicas subyacentes de la producción de daño social.

Por una razón, a lo largo de su historia las operaciones del capitalismo fueron acompañadas con los más profundos daños sociales. Podríamos recordar, por ejemplo, la expropiación violenta de las poblaciones agrícolas como parte de la reorganización de las relaciones de propiedad en el capitalismo emergente en Inglaterra y en otros países europeos desde el siglo XVI en adelante (Marx, 1976, p. 877-904). O pensemos en los millones de muertes evitables por hambre en la India y en China a finales del siglo XIX, las personas que, según las palabras de Mike Davis, "murieron en la edad de oro del capitalismo liberal", y así lo hicieron "no fuera del 'sistema mundial moderno', sino en el proceso de ser incorporados a la fuerza en sus estructuras económicas y políticas" (Davis, 2001, p. 9). Podemos pensar en la crisis de Wall Street en 1929 y la depresión mundial que le siguió. Podríamos considerar las rivalidades destructivas inter-capitalistas que dieron lugar a dos guerras mundiales devastadoras en la primera mitad del siglo XX. Estos daños sociales pasados, tienen más que un mero interés histórico, porque todavía continúan influenciando la forma en que se producen los daños sociales en el presente. Entender la producción de daño social bajo el

capitalismo significa colocar la producción del daño en el contexto de las dinámicas subyacentes a los procesos de acumulación de capital que se han desarrollado a través del tiempo y el espacio, y continúan haciéndolo, en vez de fijarse en una iteración dada del proceso de acumulación de capital, en este caso la versión neoliberal.

Más significativamente, hacer del *neoliberalismo* la mayor causa del daño social tiende al acortamiento radical del horizonte crítico y la dilución de la mayor parte del potencial emancipatorio de la perspectiva de daño social. Un elemento característico de la mayoría de los estudiosos del daño social es la aceptación *a priori* del orden capitalista como la única forma posible de la organización social. Como resultado, la necesaria apertura crítica para la posibilidad de una transformación social fundamental está cerrada. En su lugar, se nos ofrece una solución de un compromiso entre las diferentes formas de capitalismo y un conjunto esencialmente pesimista de prescripciones en favor de una mejor gestión y regulación del orden capitalista. Este problema se pone de relieve por una destacada contribución en *Más allá de la criminología*: el muy original estudio de Danny Dorling de las tendencias de homicidio en Gran Bretaña en las últimas dos décadas del siglo XX. Dorling señala que el aumento de la victimización por homicidio en Gran Bretaña entre 1981 y 2000 se “concentra casi exclusivamente en hombres en edad laboral que viven en las zonas más pobres del país” (Dorling 2004, p. 186). Los que viven en las zonas más ricas experimentaron un descenso en el riesgo de de victimización en el tema de homicidio. La pregunta es por qué. Aquí está la explicación de Dorling:

“Detrás del hombre con el cuchillo está el hombre que le vendió el cuchillo, el hombre que no le dio un trabajo, el hombre que decidió que su escuela no tenía necesidad de financiación, el hombre que decidió reducir los niveles de las prestaciones y así creció la economía sumergida, todo el camino hasta llegar de nuevo a la mujer que sólo prestaba atención a "esas zonas urbanas deprimidas" unos seis años después del verano de 1981, y a las personas que votaron para mantenerla en la oficina" (Dorling, 2004, p. 191).

El lenguaje de género de Dorling señaló, que el problema de homicidio en Gran Bretaña se convierte en un problema de asociación última ("todo el camino de vuelta") con la elección de una política –Margaret Thatcher– y la introducción de un conjunto de estrategias "neoliberales" que provocaron desempleo, causaron escuelas precarias y provocaron recortes en la seguridad social.

Hillyard y Tombs toman una posición semejante, pidiendo el retroceso de las políticas neoliberales a favor de una prestación de seguridad social más generosa y de una regulación más rigurosas de los mercados, la producción, la distribución y el consumo capitalistas (Hillyard & Tombs, 2004b, p. 43-51). Pero, si aceptáramos un retorno a una forma renovada del capitalismo occidental pre-1980 como extensión de nuestras ambiciones, ¿cómo podríamos lograr un premio tal sinceramente tan aburrido? Dicho de otra manera, si como Hillyard y Tombs argumentan, han sido los estados capitalistas persiguiendo las políticas neoliberales los que "han sido actores fundamentales en la producción de la desigualdad social y daño social" (Hillyard & Tombs, 2004b, p. 52) ¿qué tipo de instituciones o colectividades sociales pueden corregir esto? La respuesta ligeramente incomprensible de Hillyard y Tombs es que el

Estado capitalista y los agentes asociados del capital global, nacional e internacional tienen que hacerlo. Lejos de ser "víctimas de ... [o] agentes pasivos dentro de los procesos generalizados económicos", Hillyard y Tombs argumentan que los Estados juegan un papel determinante en la conformación de las políticas que resulten en mayor o menor grado de daño social. Dicho llanamente, los estados capitalistas han "elegido" aplicar políticas neo-liberales socialmente perjudiciales. Por lo tanto, "la política si importa ... en cuanto al carácter diferencial y los niveles de daño social que se puede producir o de hecho produce" (Hillyard & Tombs, 2004b, p. 52).

Hillyard y Tombs desafían implícitamente la tesis del "Estado débil" –la creencia, ampliamente compartida entre otros, en círculos criminológicos, en que los Estados nacionales modernos pueden ejercer poco poder real frente a un capitalismo global incontrollable- está bien formulada. Los Estados capitalistas, en este sentido, lejos de ser observadores débiles y pasivos del continuo desarrollo del capitalismo global, los Estados capitalistas intervienen activamente en la creación y el sustento favorable de las condiciones para que continúe la acumulación de capital. De esta manera, los Estados capitalistas no son neutrales; operan en interés del capital. Y si bien, la relación del Estado capitalista con el capital es compleja y en ocasiones marcada por el conflicto, proponer que los Estados deberían simplemente escoger llevar a cabo políticas que vayan en contra del interés del capital es irreal.

Dar a entender que nada más que la voluntad política y la determinación se interponen a un orden capitalista diferente, como hacen Hillyard y Tombs, significa caer también en la trampa de lo que Andrew Kliman caracteriza como "determinismo político –la idea de que las leyes económicas del capitalismo se pueden modificar fundamentalmente por la voluntad política y el poder" (Kliman, 2012, p. 50, énfasis removido). Haciéndose eco de Marx, Kliman señala que la política y la ideología, "se basan en y están condicionadas por las relaciones de producción que son la base real de la sociedad", no a la inversa (Kliman, 2012, p. 51, énfasis removido). Esto conlleva importantes implicaciones para las estrategias encaminadas a lograr niveles mucho más bajos de daño social. Lejos de tratarse de una cuestión acerca de la mejor reglamentación y ordenación del capitalismo, implica la necesidad de una transformación material, política y económica mucho más profunda.

Limitaciones similares afectan a las contribuciones de Pemberton y Pantazis. En el caso de Pemberton, parece atrapado entre dos imperativos: reforma o revolución. En su ensayo de 2007, ya citado, Pemberton concluye con un ambicioso llamado a las armas:

“La tarea continúa siendo la de proporcionar análisis y articular los desafíos a los daños sistémicos producidos por este modo de organización (RG – por ejemplo, el capitalismo). Así, asegurando que los daños soportados por individuos... lleguen a ser entendidos no como un producto de la patología o de la elección individual, sino como productos de la forma en que organizamos nuestras sociedades y así, en última instancia, completamente evitables! (Pemberton 2007, pp. 39-40).

En clave reformista, Pemberton argumenta que "a corto plazo el objetivo de la perspectiva de daño social" es "reorientar el "Estado fuerte" hacia un "Estado social" (Pemberton, 2007, p. 32). Por "Estado social" Pemberton entiende aquí el Estado de bienestar capitalista, en contraste con el Estado neo-liberal dominado por la justicia penal. Haciéndose eco de

Hillyard y Tombs, Pemberton describe el reto de lograr esta reorientación como fundamentalmente político e ideológico. Aquí está la fórmula de Pemberton para hacer frente a la pobreza absoluta en el tercer mundo:

“[L]a barrera a la solución de la pobreza absoluta sigue siendo la voluntad política. Por lo tanto, hay grupos identificables de actores que tienen la capacidad de reconfigurar formas actuales neoliberales de capitalismo que se han impuesto en el mundo en desarrollo... Hay formas más humanas del capitalismo, lo que podrían ser defendido por aquellos que tienen el poder para hacerlo” (Pemberton, 2007, p. 39).

Esta preocupación por "formas más humanas del capitalismo" es una característica importante también en un artículo posterior que Pemberton escribió con Pantazis.

Basándose en el marco conceptual desarrollado por los criminólogos británicos Michael Cavadino y James Dignan (Cavadino & Dignan, 2006, pp. 14-36), por su parte fuertemente influenciados por la obra del sociólogo danés Gøsta Esping-Andersen (Esping-Andersen 1990, pp. 26-29), Pantazis y Pemberton desarrollan una serie de índices -la salud física, la autonomía, la vivienda, los servicios sanitarios, el reconocimiento cultural, por nombrar unos pocos - para construir una imagen del daño social variable a través de cinco Estados capitalistas diferentes (Pantazis & Pemberton, 2009, p. 218).

Pantazis y Pemberton caracterizan el Reino Unido y los Estados Unidos como Estados “neo-liberales”. Eso mismo señala la fluidez de “neo-liberalismo” como un concepto. El capitalismo, al parecer, puede ser neo-liberal *en su conjunto*. Estados individuales capitalistas también pueden ser neo-liberales, aunque no necesariamente. Japón y Alemania se consideran como respectivamente “corporativista oriental” y “corporativista conservador”; Suecia como “socialdemócrata”. Esta ambigüedad con la terminología parece haber sido introducido por Cavadino y Dignan. Esping-Andersen se refirió a los Estados como “liberales” en lugar de “neo-liberales”.

Pero, más allá de la terminología, los EE.UU. y el Reino Unido puntúan mal en una serie de índices en comparación con Japón, Alemania y Suecia.

La esperanza de vida en los EE.UU. y el Reino Unido es más baja, la exposición a las toxinas del medio ambiente es más alta, la protección de la seguridad social es generalmente más baja, los niveles de pobreza relativa son generalmente más altos. Estos hallazgos son sorprendentes. Los índices de Pantazis y Pemberton siguen siendo el intento más impresionante de documentar la experiencia variable del daño social en una serie de Estados capitalistas. Como Hillyard y Tombs, aunque de manera más explícita, Pantazis y Pemberton también definen el horizonte de lo posible con firmeza dentro de los límites del orden capitalista. Su “propósito ... es evaluar el desempeño de los estados en la mitigación del daño” con el fin de identificar las “formas más humanas de Estado capitalista”(Pantazis & Pemberton, 2009, p. 216). Y mientras ellos insisten en que “las alternativas no sólo sigue siendo posibles, sino que... ya existen en una amplia variedad de formas” (Pantazis & Pemberton, 2009, p. 232), todas estas alternativas son variedades del capitalismo. El marco

de Pantazis y Pemberton se queda corto en considerar la posibilidad de un cambio transformador, en favor de una defensa más modesta de un orden capitalista mejor regulado y gestionado.

Antes, en nuestra discusión de la tipología de daño social de Hillyard y Tombs hemos considerado el problema de la arbitrariedad en las definiciones. Hemos señalado que la referencia de Hillyard y Tombs al “concepto esencialmente controvertido” de la justicia social para justificar el daño social, fue un acto de desplazamiento, no de solución. Los índices superficiales de Pantazis y Pemberton sobre daño social corren el mismo riesgo. Ellos dicen que “si bien hemos tratado de ser lo más comprensivos posible en nuestra determinación de las necesidades, esta no es una descripción exhaustiva ni definitiva” (Pantazis & Pemberton, 2009, p. 217). Esto plantea la cuestión de lo que podría consistir una tipología exhaustiva o definitiva de los daños sociales. De hecho, ¿es tal tipología posible? ¿No estaría siempre sujeta a revisión, aumento, refinamiento, o desafío? Considerado de esta manera, la aspiración de desarrollar tipologías más amplias de daño social se puede entender como una forma de actividad académica de desplazamiento, síntoma del fracaso en desarrollar una explicación coherente de las causas del daño social. De hecho, mientras que la medición y cuantificación son actividades académicas necesarias, el reto fundamental, sobre todo para una disciplina emergente tal como los estudios de daño social, es sin duda la *explicación* y no tanto la *descripción*. Para una explicación fundamentada también es necesario que haya claridad en las *definiciones*. Por lo tanto, volvemos a considerar cómo diferentes estudiosos han tratado a desarrollar una definición más sólida de daño social.

En las páginas de *Más allá de la criminología* y desde su publicación, el desafío definitorio ha sido un tema recurrente. Pemberton, por ejemplo, considera esencial el desarrollo de una “justificación normativa” para determinar “qué eventos sociales deben ser considerado como perjudiciales” (Pemberton, 2007, p. 36). Majid Yar se hace eco de la preocupación de Pemberton. Él argumenta, que la perspectiva del daño social “sufre de algunos problemas básicos con la conceptualización del daño en sí mismo”. Como Pemberton, destaca la importancia de situar el concepto de daño social “en una base teórica, conceptual y analítica más sólida” (Yar, 2012, p. 56). En la cita anterior del artículo conjunto de Pemberton y Pantazis debemos señalar que no se refieren al daño social, sino a la identificación de las *necesidades*. Es esta noción de las necesidades humanas que tanto Pemberton como Yar ponen en el centro de sus definiciones de daño social.

Pemberton se basa en el trabajo de los teóricos sociales Len Doyal y Ian Gough y de la filósofa política Nancy Fraser para proponer que “una persona es perjudicada por el no cumplimiento de sus necesidades”. Tal definición, argumenta Pemberton, “diferencia claramente las necesidades que son pre-requisito para el bienestar humano, de las necesidades y los deseos subjetivos. Además, no sólo identifica las necesidades a nivel individual, sino que enumera una serie de necesidades estructurales y contextuales necesarias para la promoción de esas necesidades individuales (Pemberton, 2007, p. 37). Esta perspectiva de las “necesidades” también orienta el análisis de Pantazis y Pemberton, como ya hemos señalado. Ellos han escrito que “para entender el daño nos basamos en una noción de lo que significa funcionar satisfactoriamente como un ser humano, sólo así podemos comprender toda la gama de los daños que nos afectan”. “El concepto de la necesidad – basado en una

explicación de la esencia humana - es más adecuado para la investigación de daño" (Pantazis & Pemberton, 2009, p. 216).

La influencia principal de Yar es Axel Honneth, un estudiante de Jürgen Habermas y una figura clave en la tradición post-marxista de la teoría crítica de la "Escuela de Frankfurt". Este punto de partida tan diferente, sin embargo, hace olvidar algunas continuidades significativas con Pemberton. Por ejemplo, Fraser, una de las principales influencias de Pemberton, ha participado en un diálogo crítico con Honneth a lo largo de varios años. Y si bien el marco de Yar es filosóficamente más sofisticado que el de Pemberton, se llega a una conclusión similar acerca de la definición de daño social. En el desarrollo de la teoría de reconocimiento de Honneth, que "tiene por objeto establecer en un nivel antropológico fundamental las 'necesidades básicas' que conforman las condiciones para la integridad humana y el bienestar", Yar propone una definición de daño social que abarca tres niveles de reconocimiento formal: los acordados por los sistemas políticos, aquellos de las relaciones al interior de un grupo, y los de las relaciones íntimas. Así, el daño social se entiende como la "experiencia intersubjetiva de ser denegado el reconocimiento respecto de algunas o todas estas dimensiones de la necesidad" (Yar, 2012, p. 59).

En la conceptualización de Pemberton y Yar, por lo tanto, el daño social puede ser entendido como una amenaza y un ataque a los seres humanos llevado a cabo por estructuras y procesos externos a ellos, pero dentro de los cuales están inmersos. Este enfoque ofrece claras ventajas, en particular, porque ofrece la posibilidad de integrar la consideración de las consecuencias y los efectos del daño social con sus causas subyacentes. Pemberton, por ejemplo, vincula "los 10 millones de niños que mueren cada año antes de cumplir 5 años de edad en el mundo en desarrollo" - los efectos y las consecuencias de los daños sociales - con el examen de sus causas: "dos tercios de estas muertes podrían evitarse por intervenciones médicas que ya están disponibles" (Pemberton, 2007, p. 37). En una línea similar, Yar se refiere al empobrecimiento de las poblaciones del tercer mundo (efectos y consecuencias) "derivados del funcionamiento de las relaciones globales del capital" (Yar, 2012, p. 60).

El hecho de que Pemberton en su artículo anterior, así como en su colaboración con Pantazis, no haya desarrollado las implicaciones radicales de la perspectiva de las necesidades está relacionado con la decisión de limitar la consideración de alternativas a aquellas que existen entre las diferentes formas de capitalismo, en lugar de ampliarlas para incluir alternativas al capitalismo en sí mismo. En este sentido, la referencia de Pantazis y Pemberton a una abstracta "esencia humana" como medio para fundamentar su tipología de las necesidades humanas es reveladora. Esta conceptualización más bien estática, que implica que la esencia y la necesidad humanas existen en un estado lógicamente anterior e independiente de las relaciones sociales en las que los seres humanos se involucran, ofrece una analogía filosófica a su conceptualización estática del capitalismo como un hecho *a priori*. Sin embargo, la necesidad y la esencia humanas son dinámicas y relacionales, y no estáticas e 'inherentes'. Como Marx observó en sus famosas "Tesis sobre Feuerbach", escritas en 1845, "la esencia humana no es algo abstracto, inherente a cada individuo. En su realidad, es el conjunto de las relaciones sociales" (Marx, 1975, p. 423).

Este es un argumento fuerte hecho por Yar en su explicación de Hegel. "Contrariamente a los supuestos del pensamiento liberal-individualista", escribe Yar, Hegel no considera al individuo 'como una entidad autosuficiente, 'desde siempre', constituida ya por completo cuando entra el mundo. En cambio, el individuo "llega a conocerse a sí mismo (sic), reconociéndose como un ser con atributos o propiedades particulares, a través del reconocimiento otorgado por un 'otro'" (Yar 2012, p. 57). Esta dimensión relacional del ser social es algo que Marx mismo tomó de Hegel en el proceso de radicalizarlo y finalmente trascenderlo. El propio desarrollo de Yar sobre la perspectiva de Hegel, a través de Honneth, aunque es llamativo y provocador, carece de la agudeza crítica que introdujo Marx. Su marco está curiosamente separado de los subyacentes antagonismos sociales y las desigualdades en el poder que son una característica de las sociedades que él considera. Véase, por ejemplo, la discusión de Yar sobre la descripción de la dialéctica amo-esclavo de Hegel:

"Hegel plantea la hipótesis de un escenario en el que un sujeto aparentemente autónomo (el amo) goza de un reconocimiento sin restricciones de su libertad por parte del otro. El otro (el esclavo) existe con el fin de responder a los deseos y afirmar la autoridad del amo. Sin embargo ... el amo ... sólo puede llegar a experimentarse a sí mismo como tal a través de una relación de dependencia con el esclavo; el amo es... el esclavo del otro, debido a esta necesidad, y el esclavo es, de hecho, el amo, porque tiene el poder para arbitrar o mediar el reconocimiento".

Yar continúa observando que el reconocimiento que hace el esclavo del amo, como amo, está "obligado, forzado a él a través de la asimetría básica de su relación de servidumbre". Por tanto, este reconocimiento no es relevante, puesto que no se ofrece libremente (Yar, 2012, p. 57, énfasis eliminado).

Mientras Yar resume el argumento de Hegel, lo hace con aprobación. Y hay algo un poco más que extraño en ello, con independencia de su sofisticación filosófica. Por supuesto, la relación de dependencia entre el amo y el esclavo apunta al hecho de que la institución de la esclavitud no es una relación de dominación incondicional y total. La dependencia que tiene el amo del esclavo implica un potencial emancipador para los oprimidos, de realizar y actualizar su poder.³ Para que tal emancipación sea significativa se requiere, sin embargo, un cambio en el nivel de las condiciones materiales de existencia. Una relación de reconocimiento mutuo entre el amo y el esclavo en el nivel interpersonal, al tiempo que se conserva la institución de la esclavitud en el plano material, no tiene sentido. Después de todo, la institución de la esclavitud es, por su naturaleza, una relación de coerción y explotación *en el nivel material*. El reconocimiento del amo como amo proviene, fundamentalmente, no del reconocimiento interpersonal del esclavo, ya sea libremente otorgado o coaccionado, sino de la posición social del maestro que le permite explotar el trabajo concreto del esclavo, independientemente del reconocimiento que haga el esclavo del derecho que puede tener el amo para hacerlo.

La relación amo -esclavo, independientemente de sus dimensiones ideológicas y políticas está, por lo tanto, integrada de manera concreta y social, en sociedades definidas y específicas. Una persona se convierte en un esclavo no en un sentido abstracto, sino a través

³ Agradezco a Arianna Silvestri por señalarme este importante matiz.

de su posición social dentro de un conjunto de relaciones *sociales* coercitivas en las que la condición de esclavo es una categoría *social* reconocida. Como señala Lasslett, "para que un individuo se convierta en un esclavo debe ser absorbido por un específico proceso social de explotación, que a su vez presupone el desarrollo de ciertas relaciones de clase" (Lasslett, 2012, p. 3). Por lo tanto, cuestionar los sistemas de opresión, implementando estrategias emancipadoras, significa fundamentalmente cuestionarlos en el ámbito material de las relaciones sociales de poder y dominación, no sólo en el plano de las ideas y el reconocimiento. A pesar de su sofisticación conceptual, el marco de Yar contiene errores sustanciales por su desconexión de la realidad concreta de las sociedades capitalistas basadas en las relaciones abusivas de poder.

Por tanto, un desafío crítico para los estudios de daño social es la aplicación de su perspectiva sobre la naturaleza social y relacional de los daños sociales - el hecho de que sus mediaciones son concretas y materiales, no naturales ni meramente políticas o ideológicas - y su conexión con las necesidades humanas, a través del desarrollo de una comprensión clara y coherente de la producción y reproducción social del daño en los procesos materiales de la acumulación del capital. En la contribución más llamativa y original a los estudios de daño social hasta la fecha, Lasslett introduce una serie de puntos de vista críticos provenientes de la dialéctica marxista, que se ocupan de algunas debilidades cruciales del enfoque de Pantazis, Pemberton y Yar sobre el daño social como necesidad. En particular, él desarrolla un concepto de daño social que integra la consideración de los efectos y consecuencias con una explicación de sus causas subyacentes.

Según Lasslett, lo que los académicos llaman daños sociales son 'momentos reificados generados por los procesos, los flujos y las relaciones del capitalismo global' (Lasslett, 2010, p. 11). Para entender lo que se quiere decir con esto, es importante entender que la dialéctica marxista tiende a privilegiar la apreciación de los procesos y los flujos sobre las estructuras y las cosas. Desde un punto de vista marxista, los índices de daño social desarrollados por Pantazis y Pemberton son imágenes instantáneas de los procesos y los flujos subyacentes que de por sí son importantes para entender.

Centrarse exclusivamente en los efectos de estos procesos - los índices de daño social - es participar de un acto de *reificación*: la aceptación de la apariencia superficial como real, en lugar de entenderlos como una serie de ejemplos específicos de los procesos sociales subyacentes que dan lugar a esos efectos.

La perspectiva de Lasslett se basa en la noción marxista del ser social, en particular, la desarrollada por György Lukacs, que argumenta que es la creación social de la realidad vivida lo que diferencia a los humanos de otros animales:

“Lo que distingue el ser social es que las relaciones históricamente forjadas y las correspondientes estructuras ideales que le dan carácter concreto, se han escrito por los seres humanos a través de la modificación colectiva de su intercambio metabólico con la naturaleza y con los demás. Esta estructura material de desarrollo, y la correspondiente cultura social, proveen un 'sistema establecido' a través del cual los seres humanos se involucran en una

‘actividad vital’ conscientemente dirigida, una forma de existencia práctica que distingue fundamentalmente a los humanos de otros animales” (Lasslett, 2010, p. 3, énfasis eliminado).

Seguendo de Lukacs, Lasslett destaca tres formas del ser social: el inorgánico, el orgánico y el social. Los seres humanos son seres *orgánicos*, que viven en un mundo caracterizado por una gran variedad de materia *inorgánica* que buscan colectivamente para dar forma y adaptarla a sus necesidades. Como resultado, la naturaleza de la existencia humana es *social*. Los seres humanos están involucrados en la producción *social* de su entorno *orgánico* y *inorgánico*. Así, Lasslett argumenta que "los daños sociales surgen cuando los procesos socialmente generados socavan la reproducción orgánica del 'hombre' (sic), o la reproducción orgánica / inorgánica del entorno del hombre (Lasslett, 2010, p. 12). Así, la tarea de un enfoque del daño social es la de “aproximarse con mayor claridad [a] cómo ... [los] procesos, flujos y las relaciones” del capitalismo global “producen formas particulares de daño” (Lasslett, 2010, p. 11).

Por un lado tenemos, en consecuencia, la noción de las necesidades humanas fundamentales, simultáneamente orgánicas y sociales, las cuales son, en aspectos cruciales, transhistóricas e inmutables. La reproducción orgánica de las especies, la necesidad de alimento y refugio, son precursores esenciales biológicos para continuar la existencia humana. Estos procesos orgánicos también son inherentemente sociales en la naturaleza. Lo que distingue a los humanos de otras especies, por ejemplo, es el hecho de que producen la comida y el refugio que utilizan y consumen a través de su trabajo social colectivo. Este acto de producción es fundamental para cualquier sociedad humana imaginable. Como señaló Marx, "El trabajo ... es una condición de la existencia humana que es *independiente de todas las formas de la sociedad*: es la *eterna necesidad natural* que media el metabolismo entre el hombre (sic) y la naturaleza, y por tanto la propia vida humana” (Marx, 1976, p. 133, énfasis añadido).

Por otro lado, tenemos los ataques y las amenazas contra el metabolismo social entre los seres humanos y la naturaleza, y entre uno o más humanos contra los otros. Estos ataques y amenazas - daños sociales - surgen de determinados acuerdos sociales que en aspectos cruciales son dependientes y cambiantes. La pobreza en el tercer mundo, las prácticas laborales explotadoras y peligrosas y la fijación de precios en relación con los alimentos y otros productos básicos, son ejemplos de estos daños sociales. El desafío de la transición hacia sociedades mucho menos marcadas por el daño social es el reto de separar la satisfacción de las necesidades humanas, de las disposiciones socialmente nocivas de las sociedades actuales, y su sustitución por disposiciones sociales que satisfagan plenamente estas necesidades.

Causas subyacentes del daño social

Esta sección analiza dos cuestiones relacionadas, consideradas desde la óptica de la teoría marxista del ser social. La primera, es un tema recurrente en los análisis anteriores, y se refiere a la integración de la valoración de las consecuencias y los efectos del daño social, con la comprensión de las causas subyacentes. La segunda trata sobre una limitación clave de gran parte de las investigaciones sobre el daño social que fueron analizadas anteriormente: el escorzo radical del horizonte de lo posible, que ocasiona el colapso del potencial

emancipatorio de la perspectiva del daño social, dejando una preocupación empobrecida sobre la mejor regulación del capitalismo. En su lugar, se propondrá una perspectiva histórica abierta que se tome en serio tanto el potencial emancipatorio de la perspectiva del daño social y el carácter transformador del reto que plantea.

Al principio, tenemos que abordar algunas objeciones acerca de considerar la cuestión del daño social a través de los lentes de la teoría marxista. La sociología dominante, mucho más influenciada en sus formas de pensamiento por Weber que por Marx, ha tendido a ver los eventos sociales y los procesos históricos como el resultado de la interacción de varias e irreductibles formas del poder. Por ejemplo, en los cuatro volúmenes de la sociología histórica neo-weberiana de Thomas Mann, se identifican cuatro fuentes de poder social – ideológico, económico, militar y político – que, siguiendo su argumentación, se condicionan mutuamente a través de la historia humana (Mann, 2012, p. 22-32). Por tanto, la primacía de Marx que aparece ubicada en el ámbito económico ha sido retratada como parcial, desequilibrada, e incluso tosca. 130 años después de su muerte, Marx también podría ser considerado simplemente irrelevante para la comprensión del funcionamiento de las sociedades contemporáneas. Los físicos ya no leen Newton ni los biólogos Darwin, como Garry Runciman observa. Sin embargo, Marx continúa siendo leído como si ‘una teoría social enmarcada en y para la Europa de mediados del siglo XIX pudiera ser directamente aplicable a un tipo de circunstancias y acontecimientos que este autor posiblemente no podía haber previsto’ (Runciman, 1983, p. 6).

Hay buenas razones para rechazar la caracterización de la teoría social marxista como un marco rígido que reduce la complejidad social a muchas demostraciones de determinismo económico, en contraste con un conjunto de herramientas de análisis weberiano supuestamente más matizado y flexible. Marx hizo hincapié en la primacía de las relaciones sociales de producción subyacentes en la configuración de las formas políticas, ideológicas, militares y de otros tipos de poder, pero lo hizo por una buena razón. “[L]as Edades Medias no podían vivir del catolicismo, ni podría el mundo antiguo de la política”. Marx observó en una nota al pie en el primer volumen de *El Capital* (Marx, 1976, p. 176, n. 35), que el punto es que una explicación coherente de las formas ideológicas o políticas de una sociedad en un momento dado de la historia tiene que comenzar con el modo en que una sociedad se sostiene materialmente. Esto es diferente de afirmar que las formas económicas de una sociedad *determinan* todo lo demás, que no fue lo que Marx expresó.

Críticas como la de Runciman, por otro lado, tienden a debilitar las proposiciones que Marx hizo sobre la sociedad humana *en lo abstracto*; el análisis que él desarrolló sobre las leyes del desarrollo capitalista *en general*; y el estudio que él hizo en *el Capital* sobre la aparición y el desarrollo de capitalismo en Inglaterra desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX *en particular*.

Una razón importante por la que los físicos y los biólogos ya no leen Newton y Darwin es porque sus proposiciones abstractas y las leyes generales que identificaron se han integrado – incluyéndolas al ser modificadas - en las disciplinas modernas a las cuales ellos, en buena parte dieron forma. Este no es el caso de Marx, que por sí mismo justifica una reflexión

continúa sobre y la reiteración de su contribución distintiva. En lo que respecta al estudio especial que Marx hizo del surgimiento del capitalismo inglés, queda allí mucho de interés histórico. Por lo demás, sólo aquellos que malinterpretan el proyecto de Marx tratan de aplicar, sin modificaciones, las variadas observaciones específicas que él planteó sobre el capitalismo inglés del siglo XIX, a un mundo que en muchos aspectos difiere de aquel por el que Marx hizo tanto para explicar.

La expresión más famosa de la posición de Marx sobre el ser social se encuentra en el Prefacio de *Una Contribución a la Crítica de la Economía Política* (en adelante, *la Crítica*) publicada en 1859. Allí repetía su rechazo de la posición hegeliana de que las "relaciones jurídicas" y las "formas políticas ... podrían ser comprendidas sobre la base de un llamado desarrollo general de la mente humana". En cambio Marx argumentó que "se originan en las condiciones materiales de la vida, la totalidad de lo que Hegel ... abarca con el término 'sociedad civil'" (Marx, 1975, p. 425). Por lo tanto, Marx no propone un singular determinismo economicista, en lugar de un pluralismo weberiano. Weber, después de todo, sólo tenía 18 años cuando Marx murió en 1883. Fue Weber quien desarrolló su sistema en reacción a Marx, y no al revés. Por el contrario, Marx rechaza un idealismo místico hegeliano en favor de un materialismo concreto, en su quintaesencia sociológico. Este rechazo del idealismo hegeliano en favor de un punto de vista materialista es fundamental para la comprensión de la dialéctica marxista, como Marx mismo señaló en la nota final de la segunda edición alemana del *Capital*:

“Mi método dialéctico es, en sus fundamentos, no sólo diferente del hegeliano, sino exactamente opuesto a él. Para Hegel, el proceso del pensamiento, que él incluso transformó en un sujeto independiente, bajo el nombre de "la Idea", es el creador del mundo real, y el mundo real es sólo la apariencia externa de la idea. Para mí, lo contrario es la verdad: lo ideal no es más que el mundo material reflejado en la mente del hombre (sic), y traducido en formas de pensamiento' (Marx, 1976, p. 102).

En el Prefacio a la *Crítica* Marx explica además que los seres humanos entran en "relaciones de producción" con los demás con el fin de dar forma a su existencia social y que el “conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real en que se establece una superestructura jurídica y política” (Marx, 1975, p. 425).

Marx reafirma la misma posición, pero con más matices, en un pasaje bastante menos conocido en el tercer volumen del *Capital*, escrito por Marx en los años de 1860 y publicado póstumamente por Engels en 1894. En él, Marx sostiene que en las relaciones sociales de producción "nos encontramos con el secreto más profundo, la base oculta de toda la estructura social y por lo tanto también ... la forma específica del Estado en cada caso". Existe, sin embargo, un requisito importante:

“Esto no impide que la misma base económica - lo mismo en sus condiciones principales - muestre infinitas variaciones y gradaciones en su aparición, como resultado de diferentes circunstancias empíricas que son innumerables, las condiciones naturales, las relaciones raciales, las influencias históricas que actúan desde fuera, etc, y éstos sólo se pueden comprender mediante el análisis de estas condiciones empíricamente determinadas" (Marx 1991, p. 927-928).

Las relaciones sociales de producción son la base para la estructura social. Pero, sin embargo, no la *determinan*. Diferentes formaciones estatales, jurídicas, políticas e ideológicas (la 'apariencia') se pueden establecer en 'la misma base económica'. De hecho, existe la posibilidad de 'variaciones sin fin' que resultan de una amplia gama de diferentes circunstancias históricas, contextuales y contingentes. Una manera de comprender a la sociología dominante y a sus disciplinas aliadas es, precisamente, como un ejercicio de estudio de las 'variaciones sin fin', basada en la suposición *a priori* que la forma de la economía capitalista está dada de manera eterna e inmutable. Esta es, de hecho, la tarea que Pantazis y Pemberton se colocaron a sí mismos en su búsqueda de 'formas más humanas de Estado capitalista'.

Estos pasajes del *Capital* y la *Crítica* son declaraciones de carácter abstracto. Marx está afirmando algo sobre las sociedades humanas *en general*, en lugar de las sociedades capitalistas *en particular*. Una de las tareas que se propuso a sí mismo en el *Capital* era explorar sus articulaciones detalladas, *específicamente* en el contexto de las relaciones sociales capitalistas de producción a mediados del siglo XIX inglés. Y mientras Marx, más que cualquier otro pensador, establecía el marco para pensar las articulaciones entre las necesidades humanas fundamentales y las operaciones específicas del capitalismo, esto no fue el objeto central de sus preocupaciones en el *Capital*.

Un estudioso que ha hecho esto es el filósofo marxista húngaro István Mészáros, un ex alumno de Lukács. La noción de 'metabolismo social', que ya hemos encontrado en la discusión de Lasslett sobre Lukács, es central en la posición de Mészáros. Los seres humanos, plantea Mészáros, "son una parte de la naturaleza que debe satisfacer sus necesidades básicas a través de un intercambio constante con la naturaleza". Por otra parte, están 'constituidos de tal manera que no pueden sobrevivir como individuos de la especie a la que pertenecen - la única especie 'intervencionista' del mundo natural - sobre la base de un intercambio no mediado con la naturaleza (como si lo hacen los animales), regulado por el comportamiento instintivo, determinado directamente por la naturaleza" (Mészáros, 1995, p. 138, énfasis eliminado).

La idea aquí es que los seres humanos son inevitablemente de naturaleza orgánica y totalmente dependientes para su existencia actual de su relación metabólica con la naturaleza. Deben respirar aire, comer, beber, dormir, y reproducirse, como hacen otros animales. Pero, a diferencia de otros animales que se relacionan directamente con la naturaleza, la existencia humana también es social, lo que significa que los seres humanos están relacionados con la naturaleza, y con los otros, de manera mediada. Como resultado, los seres humanos "deben cumplir siempre los ineludibles requisitos materiales y culturales para su supervivencia, a través de las necesarias funciones primarias de mediación entre ellos y con la naturaleza en general" (Mészáros, 1995, p. 138, énfasis eliminado).

De esta distinción básica, Mészáros desarrolla la noción de mediaciones metabólicas sociales de primer y segundo orden (vease Mészáros, 1995, pp. 108-110, 138-141; también Mészáros

2010, pp. 280-283) Las mediaciones metabólicas sociales de primer orden son caracterizadas por Mészáros como:

- las regulaciones 'más o menos espontáneas' de la reproducción biológica;
- 'la regulación del proceso de trabajo' a través del 'intercambio necesario con la naturaleza', por lo cual se crean, mantienen y mejoran los bienes que satisfacen las necesidades humanas;
- un mecanismo adecuado para enlazar las necesidades humanas y el intercambio de recursos socialmente producidos;
- la coordinación de varias actividades humanas dirigidas a la reproducción subyacente de la sociedad;
- la asignación racional y ahorradora de recursos materiales y humanos;
- la promulgación de diversas normas y reglamentos.

Estas mediaciones primarias, argumenta Mészáros, son "las ineludibles funciones principales de la mediación social reproductiva". El argumento que se hizo no es para un "idealizado 'estado de naturaleza original' que corresponde directamente con las mediaciones primarias a cuales se podría regresar". Las mediaciones primarias son siempre "reformadas bajo las circunstancias históricas dominantes... en la forma de mediaciones específicas de segundo orden". Estas mediaciones de segundo orden pueden "llevar adelante la autorrealización humana o, por el contrario ... oponerse destructivamente a ella" (Mészáros, 1995, p. 140).

Por lo tanto, Mészáros abre la posibilidad de alternativas entre las mediaciones de segundo orden, algunas que pueden facilitar la autorrealización humana y otras que pueden desfavorecerla. Estas alternativas no son lo mismo que las alternativas *dentro* del capitalismo estudiado explícitamente por Pantazis y Pemberton, e implícitamente por varios otros estudiosos de los daños sociales. Por lo que se refiere a las mediaciones de segundo orden del sistema del capital, Mészáros las identifica como destructivas para la autorrealización humana *como tal*. Sus modificaciones no vienen al caso. Él las caracteriza de la siguiente manera:

- la familia nuclear como "el 'microcosmos' de la sociedad", responsable tanto de la reproducción de la especie, como de "la necesaria mediación de las leyes del Estado para todos los individuos";
- la monopolización de los medios de producción y los productos del trabajo social por los representantes de los intereses capitalistas;
- las diversas formas mistificadas de dinero, "en dirección hacia el dominio global del sistema monetario internacional actual";
- la subordinación de la producción para satisfacer las necesidades humanas "a los imperativos ciegos de la expansión y la acumulación del capital";
- la institución del trabajo asalariado coaccionado, "estructuralmente divorciado de la posibilidad de controlar" el sistema productivo;
- diversas formaciones de Estados capitalistas, que participan en peligrosas, y algunas veces violentas, confrontaciones con otros;
- "el mercado mundial incontrolable... protegidos por sus respectivos Estados nacionales".

Mészáros señala que este segundo orden de mediaciones ha surgido en parte de forma individual en diferentes momentos y bajo diferentes circunstancias. La “consolidación de la familia nuclear ... es un fenómeno posterior a la aparición histórica de las dinámicas relaciones del intercambio monetario... [L]a formas más tempranas de producción de productos básicos ... preceden, por muchos siglos, a la formación del Estado moderno” (Mészáros, 1995, pp. 133, 134). Una vez establecidas, sin embargo, se “mantienen mutuamente, por lo que es imposible contrarrestar la fuerza alienante y paralizante de cualquiera de ellos de forma aislada, dejando intacto el inmenso poder auto-regenerativo y auto-impuesto del sistema en su conjunto” (Mészáros, 1995, p. 109). Las mediaciones de segundo orden por lo tanto “constituyen una red muy desconcertante en cual se insertan los individuos humanos” (Mészáros, 1995, p. 116), un “círculo vicioso del que aparentemente no hay ninguna manera de escapar” (Mészáros, 1995, p. 108).

'Aparentemente' significa en este contexto que, para Mészáros el pesimismo, que puede ser comprensible, está fuera de lugar. El reto, sin embargo, implica ir más allá de un mero acomodamiento, o reforma, de las mediaciones de segundo orden del capital existentes - lo que Mészáros describe como “tratar de resolver los problemas jugando con los efectos y las consecuencias, debido al fallo incorregible de abordar las causas subyacentes” (Mészáros, 1995, p.191) - en favor de “la acción integral, consciensuda y transformadora” (Mészáros, 2011, p. 351, énfasis eliminado). Tal acción implicaría una “reestructuración radical del orden establecido como tal, encaminada a superar sus antagonismos estructurales y la destructividad que surge de ellos” (Mészáros, 2010, p. 395). Y esto significa “encontrar un equivalente, de una forma racionalmente controlable y humanamente satisfactoria, para todas las funciones vitales de la reproducción individual y social que deben satisfacerse... para todos los sistemas posibles de intercambio productivo mediatorio” (Mészáros, 1995, p. 138).

Los detalles específicos de las mediaciones de orden primario y secundario de Mészáros – sobre cuales los críticos diferirán - son menos importantes que el marco básico que ofrece para entender la producción de daño social en el capitalismo. Es importante tener en cuenta, en particular, el énfasis que Mészáros coloca en su análisis de las mediaciones de segundo orden del capital sobre los medios fundamentales por medio de los cuales las sociedades capitalistas se sostienen materialmente, a través de una red alienante de mercantilización, producción y distribución, basada en una relación explotadora del trabajo asalariado. Esto, argumenta Mészáros, es fundamental para la naturaleza del capitalismo como sistema, y es clave para los daños que perpetúa.

Conclusión

En la producción social y en la reproducción social de las necesidades humanas fundamentales - las mediaciones metabólicas sociales de carácter primario - están mediadas a través de un conjunto de mediaciones de segundo orden que se cambian y se desarrollan con el tiempo. Bajo las mediaciones antagónicas de segundo orden del capital, estas necesidades

humanas fundamentales son amenazadas y socavadas sistemáticamente. Esto es a lo que se refieren los estudiosos cuando escriben acerca de los daños sociales del capitalismo.

El enfoque del daño social implica la necesidad de una transformación conciente e integral de las mediaciones destructivas de segundo orden del capital, en favor de unas mediaciones de segundo orden radicalmente reestructuradas, que permitan la realización de las necesidades humanas fundamentales de forma más plena y sostenible. En general, los estudiosos de los daños sociales analizados aquí se han involucrado en una serie de prácticas que los han alejado de la consideración de una agenda transformadora.

Un enfoque ha sido el desarrollo de diversas tipologías de daño social, con diferentes grados de sofisticación conceptual y comprensión analítica. Incluso en sus formas más desarrolladas, sin embargo, la mayoría de estas tipologías destacaban los efectos y consecuencias reificadoras de los procesos subyacentes de la producción de daño social, procesos que generalmente son analizados de pasada, como mucho. Otro enfoque ha sido el de poner de relieve los procesos socialmente perjudiciales de ciertas manifestaciones ideológicas y políticas del capitalismo - el llamado neo-liberalismo - analizando diferentes modelos de capitalismo en busca de soluciones a los daños generados por las variedades supuestamente más dañinas. Estos intentos de analizar el potencial de reformar las mediaciones de segundo orden del capital, conservando estas mediaciones en sus subyacentes formas nocivas, han limitado el horizonte de lo posible. Estos enfoques también han tendido a operar con modelos estáticos de las necesidades humanas, modelos que tienden a equiparar el cumplimiento de las necesidades humanas con las operaciones de las formas 'más humanas' del capitalismo. Consistene con esto, los estudiosos de los daños sociales han tendido a retratar el desafío de enfrentarse a los daños sociales como una cuestión de voluntad política, y por lo tanto, algo que en gran medida se puede resolver en el nivel político e ideológico.

En su lugar, este artículo ha tratado de delinear el potencial que tiene para los estudios de daños sociales, ampliar su marco de referencia. Se argumenta a favor de que los estudiosos de los daños sociales se liberen de las limitaciones intelectuales que provienen de aceptar *a priori* el horizonte del capitalismo realmente existente. Y se propone que se tenga en cuenta la naturaleza de aquellas formas de organización social que podrían ser necesarias para que las sociedades contemporáneas se caractericen por magnitudes muy inferiores y por una prevalencia mucho menor del daño social en el futuro. Asimismo, toma nota, pero no aborda la importancia de integrar la comprensión de los daños del capitalismo con aquellos causadas por el patriarcado.

Agradecimientos

Quiero agradecer a Pat Carlen, Roger Grimshaw, Rebecca Roberts y Arianna Silvestri por sus valiosos comentarios a las versiones previas de este artículo. También quiero agradecer a Simon Pemberton por hablar conmigo a través del desarrollo histórico del enfoque del daño social. Todos los errores, por supuesto, son mi responsabilidad.

REFERENCIAS

- Bennett, J., 2006. *History Matters: Patriarchy and the Challenge of Feminism*. Manchester: Manchester University Press.
- Cavadino, M. y Dignan, J., 2006. *Penal Systems: A Comparative Approach*. Londres: Sage Publications.
- Davis, M., 2001. *Late Victorian Holocausts: El Niño and the Making of the Third World*. Londres: Verso.
- Dorling, D., 2004. Prime suspect: murder in Britain. En: Hillyard, et al., 2004, pp. 178-191.
- Duménil, G. y Lévy, D., 2011. *The Crisis of Neoliberalism*. Londres: Harvard University Press.
- Esping-Andersen, G., 1990. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- Gallie, W. B., 1956. Essentially Contested Concepts. *Proceedings of the Aristotelian Society*. New Series. 56: pp. 167-198.
- Harvey, D., 2010. *The Enigma of Capital and the Crises of Capitalism*. Londres: Profile Books.
- Hillyard, P. y Tombs, S., 2004a. Beyond Criminology? In: Hillyard, et al., 2004, pp. 10-29. Existe traducción al castellano: ¿Más allá de la criminología? en: *Crítica Penal y Poder*, nº 4, marzo de 2013, pp. 175-196.
- Hillyard, P. y Tombs, S., 2004b. Towards a Political Economy of Harm: States, Corporations and the Production of Inequality. En: Hillyard, et al., 2004, pp. 30-54.
- Hillyard, P. y Tombs, S., 2005. Beyond Criminology? En Hillyard, P., Pantazis, C., Tombs, S., Gordon, D. y Dorling, D., eds., 2005. *Criminal Obsessions: Why harm matters more than crime*. Londres: Crime and Society Foundation, pp. 5-22.
- Hillyard, P., Pantazis, C., Tombs, S. y Gordon, D., eds., 2004. *Beyond Criminology: Taking Harm Seriously*. London: Pluto Press.
- Kliman, A., 2012. *The Failure of Capitalist Production: Underlying Causes of the Great Recession*. London: Pluto Press.
- Lasslett, K., 2010. Crime or social harm? A dialectical perspective. *Crime, Law and Social Change*. 54: pp. 1-19.
- Mann, M., 2012. *The Sources of Social Power. Volume 1: A History of Power from the Beginning to AD 1760. New Edition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marx, K., 1975. *Early Writings*. Londres: Penguin Books.
- Marx, K., 1976. *Capital: A Critique of Political Economy. Volume One*. London: Penguin Books.

- Marx, K., 1991. *Capital: A Critique of Political Economy. Volume Three*. Londres: Penguin Books.
- Mészáros, I., 1995. *Beyond Capital: Towards a Theory of Transition*. Londres: Merlin Press.
- Mészáros, I., 2010. *Social Structure and Forms of Consciousness. Volume I: The Social Determination of Method*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Mészáros, I., 2011. *Social Structure and Forms of Consciousness. Volume II: The Dialectic of Structure and History*. New York: Monthly Review Press.
- Pantazis, C., 2004. Gendering harm through a life course perspective. In: Hillyard, et al., 2004, pp. 192-216.
- Pantazis, C. y Pemberton, S., 2009. Nation States and the Production of Social Harm: Resisting the Hegemony of 'TINA'. In Coleman, R., Sim, J., Tombs, S. y Whyte, D., eds., *State, Crime, Power*. Londres: Sage Publications, pp. 214-233.
- Pemberton, S., 2004. The production of harm in the United Kingdom: A social harm perspective. PhD Thesis. University of Bristol.
- Pemberton, S., 2007. Social harm future(s): exploring the potential of the social harm approach. *Crime, Law and Social Change*. 48: pp. 27-41.
- Runciman, W. G., 1983. *A treatise on social theory. Volume I: The methodology of social theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Salmi, J., 2004. Violence in democratic societies: towards an analytic framework. In: Hillyard, et al., 2004, pp. 55-66.
- Yar, M., 2012. Critical criminology, critical theory and social harm. In: Hall, S. and Winlow, S., eds. *New directions in criminological theory*. Londres: Routledge, pp. 52-65.